

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3336 MATARÓ

Edicto.

Doña Ana Isabel León Gavín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 531/2020 - Sección primera, declaración del concurso 531/2020, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Carolina Marín Navarro, con NIF 47102488Y, con domicilio en carretera nacional II, km 649, torre 4, 08301 - Mataró, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Mataró, 21 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel León Gavín.

ID: A210003639-1